

El bono a los jubilados no puede sufrir descuentos de ningún tipo

jueves, 02 de enero de 2020

El Senador Nacional de Río Negro , Martín Doñate, advirtió que los descuentos que hayan sido efectuados sobre el “bono extraordinario” por parte de cualquier entidad financiera sobre el monto que le correspondía cobrar a los jubilados y pensionados que se encuadran en el decreto 73/2019 del Poder Ejecutivo, son inmorales y abusivos y deben ser reclamados para su devolución integral.

“Hay muchos abuelos y personas con pensión que me contactaron por esta situación en estas últimas horas y estoy poniéndome a disposición de ellas para ayudarlos y asesorarlos”, informó Doñate.

El artículo 7 del Decreto firmado por el Presidente Alberto Fernández es claro y taxativo en su espíritu y, por lo tanto, no es posible tolerar ningún tipo de descuento por parte de ninguna entidad financiera en carácter de acreencias por supuestos créditos o cuotas adeudadas por parte de los beneficiarios”, explicó el Senador.

Veo con gran preocupación las noticias y reclamos que dan cuenta que algunos bancos están aprovechando el cobro del Bono Extraordinario otorgado a los jubilados para realizar descuentos sobre los mismos por créditos o supuestas deudas contraídas por parte de los beneficiarios del bono.

El Decreto 73/2019 firmado por el presidente Alberto Fernández en su artículo 7 expresa rotundamente que: “Los subsidios extraordinarios otorgados por este decreto no serán susceptibles de descuento alguno ni computables para ningún otro concepto”.

Me puse hoy mismo 1 de enero en contacto con autoridades del Gobierno Nacional y con mis compañeros que me asesoran en el Congreso para alertar sobre la situación e iniciar los reclamos correspondientes para que los jubilados rionegrinos y los de toda la Argentina, perciban este beneficio sin ningún tipo de descuentos.

El senador rionegrino indicó que se está ocupando “personalmente de que se arbitren los medios para limitar el accionar de las entidades financieras y que se abstengan de obstruir e interponerse en el objetivo de la política de gobierno destinada a descomprimir la situación social de los sectores más vulnerables y reactivar el consumo”. “El bono es y debe ser una inyección de dinero para la reactivación de la economía y no una transferencia de dinero del estado al sector de la especulación financiera”, aclaró.